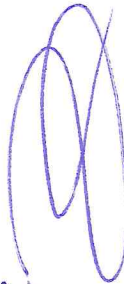




ACTA NÚMERO 19.

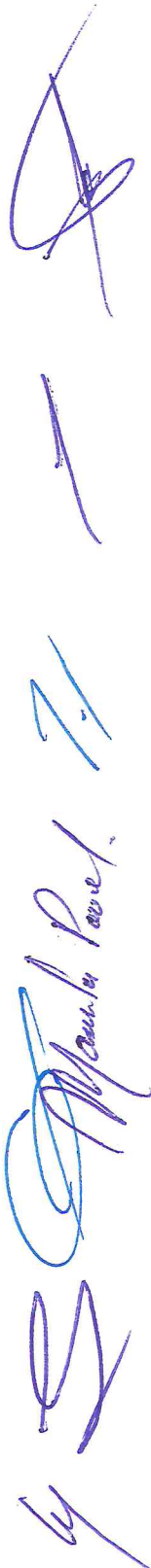
SESIÓN EXTRAORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS** del día **VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS**, en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, ubicada en el Recinto Municipal, sito en la Avenida Zaragoza sin número, Colonia Centro de la Ciudad y Puerto de Veracruz; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracciones I y II, 37, fracción XI, 38, fracción I, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 33, 34, 35, 36, 37, 39, fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz Ignacio de la Llave; 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 33, inciso A), fracción I, 40, fracciones I y II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 21, 23, 24, 26, 27, 28, 36 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones de Cabildo. Preside la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, quien saluda a los presentes y manifiesta que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se dará inicio a la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo correspondiente al Acta número 19, quedando a cargo para el desarrollo de la misma, el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, a quien solicita que pase lista de asistencia. Acto seguido y en uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento pasa lista de asistencia y certifica que se encuentran presentes: el C. Alfonso Cruz Corona, Síndico Único; C. Diana Itzel Pérez Martínez, Regidora Primera; C. Aldahir González Paredes, Regidor Segundo; C. Adriana Muñoz Cabrera, Regidora Tercera; C. Quirino de Jesús Ramírez Santana, Regidor Cuarto; C. Norma Leonor Victoria Mendoza González, Regidora Quinta; C. Esau

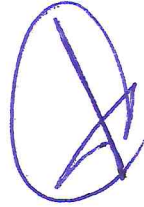




Hernández Hernández, Regidor Sexto; C. Rocío Campa de la Miyar, Regidora Octava; C. Jesús Danilo Alvizar Guerrero, Regidor Noveno; C. Patricia Huesca Abarca, Regidora Décima; C. Marisela Ponce Natividad, Regidora Décimo Primera; y C. Gustavo Gudiño Corro, Regidor Décimo Segundo, por lo que declara abierta la presente Sesión e informa que se recibió el oficio número R13/0048/2026 por parte de la C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Décima Tercera, mediante el cual informa que no podrá asistir a la presente Sesión, por lo que solicita que se justifique su inasistencia a la presente Sesión; de igual manera, informa la ausencia del C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Séptimo; asimismo, menciona que se encuentran presentes catorce Ediles y procede a declarar Quórum Legal para llevar a cabo la presente Sesión. De igual manera, agrega que por tratarse de una Sesión Extraordinaria no se incluye el punto de Asuntos Generales. Acto seguido, procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión:-----

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.**-----
- 2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**-----
- 3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----
- 4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN, DEL PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, APROBADO POR LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN EL QUINTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. (C. ALFONSO CRUZ CORONA, SÍNDICO ÚNICO).**-----





5. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO NÚMERO 19, CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA. (LIC. ELOY CARLOS FLORES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

6. CLAUSURA.-----


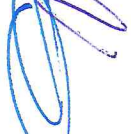
Continuando con el uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si existe alguna observación relativa al Orden del Día, y no existiendo ninguna observación, somete a votación el Orden del Día. **ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

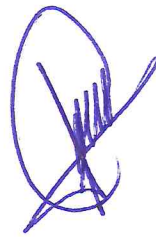
Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.-----

Continuando con el uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, registra la asistencia del C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Séptimo.-----

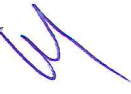
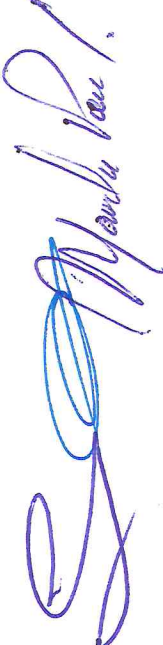
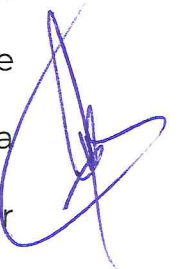
4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN, DEL PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, APROBADO POR LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN EL QUINTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. (C. ALFONSO CRUZ CORONA, SÍNDICO ÚNICO).-----

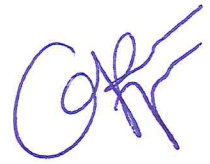
En uso de la voz el C. Alfonso Cruz Corona, Síndico Único, saluda a los presentes y manifiesta al H. Cabildo que, en términos de establecido en los artículos 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de la Ley Reglamentaria del artículo 84 de la Constitución Política



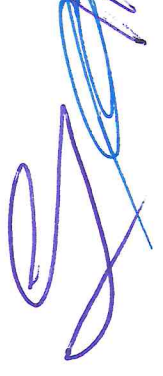
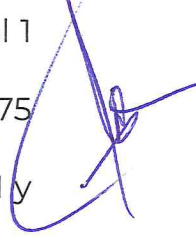


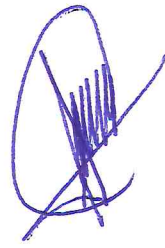
del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en materia de reformas constitucionales parciales, somete a su consideración el punto relativo a la presentación y en su caso, aprobación, del Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aprobado por la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; comunicando el Acuerdo tomado al H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, anexando copia del Acta respectiva; asimismo, menciona que esta reforma atiende al compromiso de nuestra legislación para incorporar la perspectiva de género, la democracia representativa, la democracia constitucional y la igualdad de derechos políticos para hombres y mujeres, ante los cambios históricos ocurridos en nuestro país, en donde actualmente, una mujer encabeza la Presidencia de la República, así como en nuestro estado, una mujer también encabeza la Gobernatura del mismo; es por ello, que estos acontecimientos históricos exigen adecuar los escenarios y realizar ajustes normativos, con el fin se hacer visible la participación de la mujer, para que la estructura de nuestras instituciones sea garantía del acceso a cualquier espacio de la decisión pública, para tal efecto, se propone esta iniciativa, que reconoce e incluye a la mujer veracruzana en la constitución, en la denominación de la persona titular del Poder Ejecutivo, en estos momentos históricos tan importantes en el país y en nuestro estado. Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en las disposiciones legales citadas, se somete a la consideración del H. Cabildo la aprobación del Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que reforma los artículos 15 fracción V, inciso





A), numeral I; 17 párrafo cuarto; 23 fracción I; 26 fracción I, inciso D); 29 fracción II; 33 fracciones XI, XXI, XXII, XXIII, XXIX párrafo tercero y XXXVIII; 34 fracción III; 35 fracción III; 36 párrafo tercero; 39 párrafo primero y fracción VI; 41 fracción I; 42; 43 párrafo primero y fracciones I y IV; 44 párrafos segundo y tercero; 45; 46; 48 párrafo primero y fracciones II y III; 49 párrafo primero; 51; 59 párrafo primero; 62 párrafo primero; 64 fracción primera, inciso B); 65 fracciones II, inciso A) y III, inciso A); 66 apartado B, párrafos octavo y noveno; 67 fracciones IV, numeral I párrafos primero y segundo, V inciso C) y VI párrafo quinto; 71 fracción XV; 75 párrafo primero; 77 párrafo primero; 78 párrafo primero; 81 y 82 fracciones II y III. Es cuanto. En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto, respondiendo afirmativamente los Regidores Décimo Segundo, y Quinta, a quienes se les concede el uso de la voz de forma consecutiva. En uso de la voz el C. Gustavo Gudiño Corro, Regidor Décimo Segundo, saluda a los presentes y dice que considera que este punto que se está tratando es importante, en virtud de que se ha incorporado lo que por muchos años se ha esperado en ese sentido, de que existan estos conceptos políticos y de perspectiva de género; sin embargo, desde su punto de vista, es una reforma incompleta porque hay asuntos más importantes que tratar o que tuvieron que haberse tratado en estos temas, y lo dice por varios artículos que citó el Síndico Único en su narración, lo que se hizo fue obviamente incorporar la perspectiva de género de Gobernador a Gobernadora, en todos estos artículos; sin embargo, en varios de ellos también existe el termino diputado, cosa que no se hizo con las diputadas y por citar algunos ejemplos, en el artículo 48 de la Constitución que establece que en las ausencias temporales del Gobernador o Gobernadora quedará a cargo del





despacho el Secretario de Gobierno, no la Secretaria de Gobierno, otro de los ejemplos donde considera que también hubo esa falta de la que está manifestando, el artículo 66 apartado B de la propia Constitución dice que la ley fijará las causas de nulidad de las elecciones de Gobernador, Diputados y Ediles y solamente quedó la ley que fijará las causas de nulidad de las elecciones de Gobernadora o Gobernador no de Diputadas, entonces en ese sentido considera que fue incompleta; sin embargo, hoy se somete a votación y es importante que se haya hecho este adelanto y en ese sentido su voto será a favor, solo haciendo esas consideraciones. En uso de la voz la C. Norma Leonor Victoria Mendoza González, Regidora Quinta, saluda a los presentes y solicita al Secretario del H. Ayuntamiento o al Síndico Único, a quien corresponda, que les envíen la información con tiempo, entiende que es una Sesión Extraordinaria pero se recibió el día de hoy cerca de medio día, para su lectura y al ser una cuestión importante en el tema de género, porque ya se han tenido que hacer Cabildos para incorporar el género cuando fue el caso de la convocatoria de los policías en el que en su momento también expresó que no estaba mencionada la palabra "mujer policía" o "los y las policías" y en este caso al llevar la Comisión de Igualdad de Género considera que quedó ajena al tener el punto en comento, para también realizar su análisis; también, menciona que su voto será a favor, porque hoy las mujeres están visibilizadas y considera de la misma forma que tienen que incluirse: todos, todas e inclusive el todes, porque están hablando de género, aunque no sea un vocabulario tan inclusivo que muchos manejen. Por último, menciona que al tener a una Presidenta Municipal como su representante tienen que darle el género correspondiente a la mujer en todos los demás niveles, es cuanto. En uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores,





Secretario del H. Ayuntamiento, informa a los Ediles, que toda vez que se han agotado las observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el H. Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 21, 24 de la Ley Reglamentaria del Artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en materia de reformas Constitucionales Parciales; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3 del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **PRIMERO:** Aprobar el Proyecto de Decreto que reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aprobado por la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el quinto periodo de Sesiones Extraordinarias, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional. **SEGUNDO:** Comuníquese al Honorable Congreso del Estado de Veracruz. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

5. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO NÚMERO 19, CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA. (LIC. ELOY CARLOS FLORES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

Continuando con el uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, menciona al Cuerpo Edilicio que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio

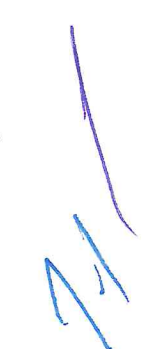




Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 36, del Reglamento de Sesiones de Cabildo, y toda vez que la presente Acta de Cabildo es requerida para realizar el trámite correspondiente ante el H. Congreso del Estado, solicita al Cabildo, apruebe el contenido del Acta número 19, que se levantará al término de la presente Sesión, por lo que en apego a lo establecido por el artículo 7 fracción III del Reglamento de Sesiones de Cabildo, solicita la dispensa de la lectura de la misma. En consecuencia, la Secretaría a su cargo, queda a disposición del Cuerpo Edilicio para cualquier aclaración o duda que exista respecto a la integración del Acta mencionada. Seguidamente, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y no existiendo ninguna observación, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA**. Conforme a lo dispuesto en los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 7, fracción III, y 36, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **PRIMERO:** Autorizar el contenido del Acta número 19 correspondiente a una Sesión Extraordinaria. **SEGUNDO:** Transcríbase en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

6. CLAUSURA.

Continuando con el uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, informa a la Presidenta Municipal, que se ha desahogado en su totalidad el Orden del Día. Acto seguido, y en uso de la voz la Dra. Rosa



Hernández Espejo, Presidenta Municipal, manifiesta que toda vez que se han desahogado todos los puntos enlistados en el Orden del Día, se da por clausurada la presente Sesión, siendo las dieciocho horas con tres minutos.---

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA.-----



Dra. Rosa Hernández Espejo,
Presidenta Municipal.



C. Alfonso Cruz Corona,
Síndico Único.



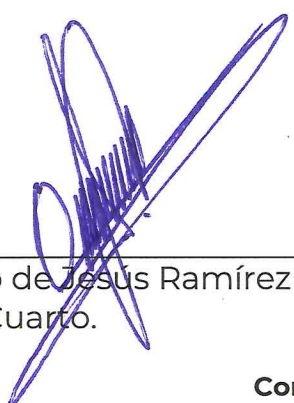
C. Diana Itzel Pérez Martínez,
Regidora Primera.



C. Aldahir González Paredes,
Regidor Segundo.



C. Adriana Muñoz Cabrera,
Regidora Tercera.

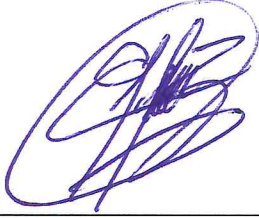


C. Quirino de Jesús Ramírez Santana,
Regidor Cuarto.



C. Norma Leonor Victoria Mendoza González,
Regidora Quinta.

Continúan firmas en la siguiente hoja.



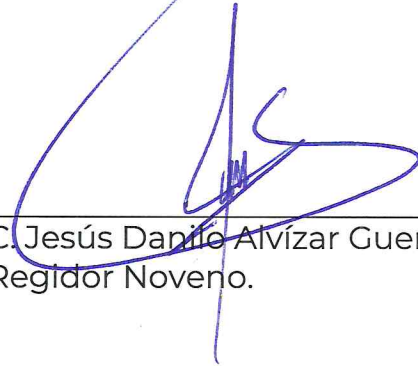
C. Esaú Hernández Hernández,
Regidor Sexto.



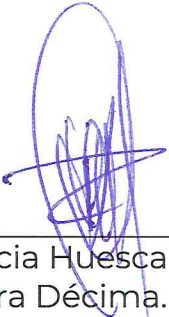
C. Miguel David Hermida Copado,
Regidor Séptimo.



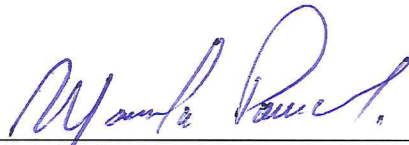
C. Rocío Campa de la Miyar,
Regidora Octava.



C. Jesús Danilo Alvizar Guerrero,
Regidor Noveno.



C. Patricia Huesca Abarca,
Regidora Décima.



C. Marisela Ponce Natividad,
Regidora Décimo Primera.



C. Gustavo Gudiño Corro,
Regidor Décimo Segundo.



Lic. Eloy Carlos Flores,
Secretario del H. Ayuntamiento.